



Por medio de la cual se lamenta un fallecimiento.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que, descansó en la paz del Señor la ciudadana **ROSALBA ESPERANZA DE MOSQUERA**.

Que la Señora **ROSALBA ESPERANZA DE MOSQUERA**, madre del Dr. GUIDO MOSQUERA, Asesor de Empopasto, se destacó en todo lo que hizo, cumpliendo con responsabilidad su labor como madre, hija, abuela y amiga.

Gracias por brindarnos tantos recuerdos maravillosos. Aunque será difícil seguir sin su grata presencia, seguirá haciendo parte importante en cada momento de nuestras vidas, perpetuamente estará en nuestros corazones. Descansa en paz, amada madre.

No olvidaremos su dulzura, su sensibilidad social y sobre todo el ser humano con grandes valores que representó para todos, su compromiso familiar nos seguirá acompañando. Deja un vacío entre sus familiares y la sociedad, que la recordará con ternura y gratitud.

Que el Concejo de Pasto,

RESUELVE:

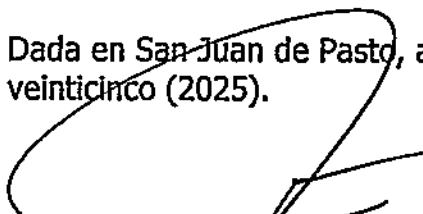
ARTÍCULO PRIMERO. - Lamentar el sensible fallecimiento de la Señora **ROSALBA ESPERANZA DE MOSQUERA (Q.E.P.D.)**, quien con su amor nos mantendrá unidos como familia, fue fácil amarla, olvidarla no podremos, permanecerá en nuestros corazones por su unión familiar y ejemplo de vida. Con intensa gratitud la despedimos, su legado vivirá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Expresar nuestros sentimientos de solidaridad y condolencias a su hijo el Dr. GUIDO MOSQUERA, Nietos, Bisnietos, a sus demás familiares y amigos. Que Dios les de la fortaleza.

ARTÍCULO TERCERO. - Entregar la presente resolución a su hijo el Dr. GUIDO MOSQUERA, Asesor de Empopasto, por intermedio suyo a sus demás familiares y amigos.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución es presentada por el Concejal de Pasto, JESUS ANTONIO BASTIDAS CUMBAL.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


WILLIAM ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General